

# Premio DE acústica EN LA edificación Hispalyt

## Participación

- Edificios de viviendas con paredes de separación entre viviendas y/o recintos de instalaciones, tipo 1 sin trasdosados o tipo 2, en las que se haya empleado ladrillo/bloque para revestir, que justifiquen el cumplimiento del DB HR del CTE mediante ensayos de aislamiento acústico in situ, terminados entre el 1 de enero de 2008 y el 5 de junio de 2026.
- Inscripción y presentación de documentación: [www.hispalyt.es/es/premio-acustica-2026/inscripcion](http://www.hispalyt.es/es/premio-acustica-2026/inscripcion)
- Fecha límite presentación documentación: lunes 5 de junio de 2026
- Fecha fallo del Jurado: antes del viernes 26 de junio de 2026

## Premios

- Premio de 12.000 € al edificio mejor valorado, que se repartirá a razón de 3.000 € para cada uno de los siguientes participantes:
  - o Promotora
  - o Estudio de arquitectura
  - o Constructora
  - o Ingeniería acústica que realiza los ensayos in situ

## Jurado

- Laura Agenjo Díaz, Consejera Técnica de la División de Innovación y Sostenibilidad en la Edificación, Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)
- Alfredo Díaz-Araque Moro, Director-Gerente de la Asociación de Promotores y Constructores de España (APCEspaña)
- Mariano Sanz Lorient, secretario general de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC)
- Laureano Matas Trenas, vicepresidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)
- Belén Casla Herguedas, Equipo de Acústica de la Unidad de Calidad en la Construcción del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja – CSIC. Tesorera de la Sociedad Española de Acústica (SEA)
- Marta Fuente González, experta en Construcción Industrializada y Acústica de la Edificación, dpto. de Materiales y productos de Construcción de Tecnalia
- Elena Santiago Monedero, secretaria general de Hispalyt

# Premio DE acústica EN LA edificación Hispalyt

## 1. PRESENTACIÓN

Han pasado casi 20 años desde la publicación del Real Decreto 314/2006 por el que se aprobó el Código Técnico de la Edificación (CTE) y del Real Decreto 1371/2007 por el que se aprobó el Documento Básico de Protección frente al Ruido (DB-HR) del CTE.

El DB HR limita el valor del aislamiento acústico in situ de los edificios de viviendas. No obstante, en la actualidad, solo es obligatorio presentar ensayos de aislamiento acústico in situ que justifiquen el cumplimiento del DB HR en la documentación final de obra antes de la licencia de primera ocupación, en las siguientes Comunidades Autónomas y ciudades:

- Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2025/42/48>
- Castilla y León <https://www.boe.es/buscar/pdf/2009/BOE-A-2009-11125-consolidado.pdf>
- País Vasco <https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/d/2012/10/16/213/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>
- Ciudad de Barcelona <https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/handle/11703/86859>
- Ciudad de Valencia <https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2004/12/03/266>
- Ciudad de Murcia <https://www.murcia.es/documents/11263/242162/ruidos.pdf>

Tras la aprobación del DB HR del CTE, la Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida (HISPALYT), generó la marca SILENSIS para englobar a todos los sistemas constructivos de paredes de ladrillo y bloque cerámico que cumplen con las exigencias del CTE en materia de aislamiento acústico, y creó la página web [www.silensis.es](http://www.silensis.es) en la que se encuentra toda la información técnica disponible sobre este tipo de paredes.

En la figura 3.2. del DB HR del CTE se muestran las tres tipologías de paredes de separación, donde puede verse la presencia de elementos constructivos base de fábrica de ladrillo/bloque para revestir en las Tipo 1 y Tipo 2:

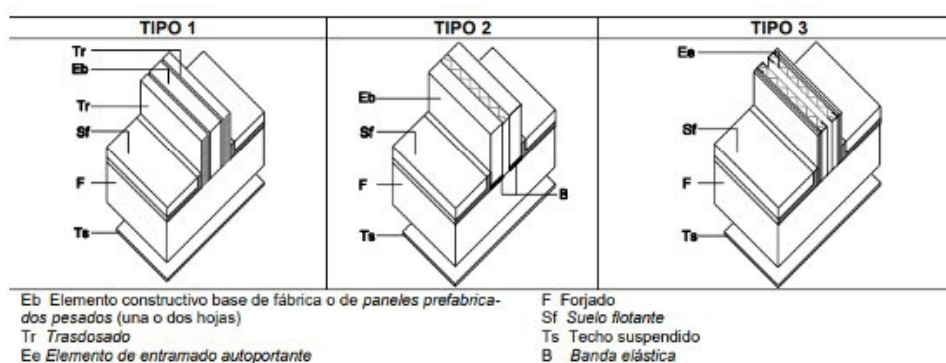
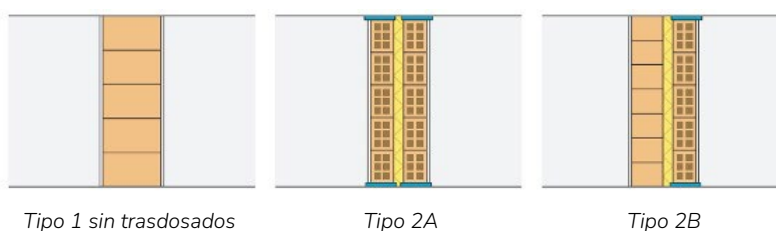


Figura 3.2. Composición de los elementos de separación entre recintos

HISPALYT convoca la 1ª edición del Premio de acústica en la edificación Hispalyt, para aquellos edificios de vivienda que hayan empleado ladrillo/bloque cerámico para revestir en sus paredes de separación entre viviendas y/o recintos de instalaciones, tipo 1 sin trasdosados o tipo 2, que justifiquen el cumplimiento exigido por el DB HR del CTE mediante ensayos de aislamiento acústico in situ.

Este premio tiene los siguientes objetivos:

1. Visibilizar la importancia que el aislamiento acústico de las viviendas tiene en la salud de los usuarios.
2. Fomentar la realización de ensayos de aislamiento acústico in situ en edificios de viviendas, para demostrar el cumplimiento normativo en materia acústica de dichas viviendas.
3. Demostrar el buen comportamiento acústico de las paredes de separación de fábrica de ladrillo/bloque cerámico para revestir:



# Premio DE acústica EN LA edificación Hispalyt

## 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá inscribirse al Premio cualquier profesional a nivel individual o a nivel de empresa (promotora, estudio de arquitectura, constructora o ingeniería acústica) que haya participado en el diseño, ejecución o realización de los ensayos de aislamiento acústico in situ en el edificio de viviendas que se presente al premio.
- Podrán optar al Premio edificios de vivienda ubicados en cualquier municipio de España, de promoción pública o privada, de nueva planta o reformas integrales.
- Los edificios de viviendas deberán tener paredes de separación entre viviendas y/o recintos de instalaciones, tipo 1 (una hoja de fábrica sin trasdosados) o tipo 2 (dos hojas de fábrica con bandas elásticas perimetrales) en las que se haya empleado ladrillo/bloque cerámico para revestir en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales (ver apartado 1 PRESENTACIÓN de estas bases).
- Se deberán aportar ensayos de aislamiento acústico in situ que justifiquen el cumplimiento del DB HR del CTE del edificio de vivienda que se presenta al Premio, sobre todo en lo que respecta a las paredes de separación.
- La fecha de terminación de las obras estará comprendida **entre el 1 de enero de 2008 y el 5 de junio de 2026**.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

### A) Inscripción y documentación a presentar

La inscripción y documentación a presentar del edificio de viviendas se realizará a través de la web de Hispalyt [www.hispalyt.es/es/premio-acustica-2026/inscripcion](http://www.hispalyt.es/es/premio-acustica-2026/inscripcion).

En el proceso de inscripción a través de la web se identificarán los siguientes datos:

#### 1. Datos de la persona/empresa que realiza la inscripción:

- Nombre y apellidos del profesional que inscribe el edificio de viviendas en el Premio.
- Datos de contacto de dicho profesional: DNI, dirección postal, teléfono, email, etc.
- Datos de contacto de la empresa de dicho profesional (si procede): nombre, dirección postal, teléfono, email, etc.
- Fecha de terminación del edificio de viviendas.

Nota: Se realizará una única inscripción por edificio. Los datos de la persona/empresa que realiza la inscripción no se tendrán en cuenta a la hora de otorgar el Premio, únicamente servirán para que la Secretaría del Premio pueda tener un contacto rápido, en el caso de que detectar alguna incidencia en la inscripción. Los datos que se tendrán en cuenta a la hora de otorgar el Premio son los datos relativos a la empresa promotora, estudio de arquitectura, constructora e ingeniería acústica, que aparezcan en la Memoria sencilla, que se explica a continuación:

#### 2. Documentación sobre el edificio de viviendas a presentar será la siguiente:

- a) **Memoria sencilla**, con un texto explicativo de un máximo de 3.000 palabras, que incluya al menos los siguientes datos:
- **Datos generales del edificio de viviendas:** descripción, ubicación, nº de viviendas total, nº de viviendas por planta, nº de plantas, etc.
  - **Datos de los participantes en el edificio de viviendas (ver nota):** empresa promotora, estudio de arquitectura, empresa constructora, ingeniería acústica que realizó los ensayos de aislamiento in situ y fabricante del ladrillo/bloque cerámico para revestir empleado en las paredes de separación (si se sabe).
  - **Descripción de las soluciones constructivas empleadas en las paredes de separación entre vivienda y en las paredes de separación entre recintos de instalaciones**, que van a ser objeto de análisis en este Premio a través de los ensayos de acústica in situ, y **descripción de las soluciones constructivas que comparten flancos con dichas paredes separadoras**, como fachada, forjados, tabiquería, etc. En el caso de que las soluciones constructivas empleadas en el proyecto hayan sido diferentes a las empleadas en la obra, concretar las dos tipologías y explicar los motivos que llevaron a aplicar los cambios.

# Premio DE acústica

## EN LA edificación Hispalyt

- **Fotografías** de la obra en ejecución en las que se aprecien los materiales empleados en las soluciones constructivas de paredes separadoras, fachada, tabiques, etc. y fotografías de la obra terminada.
- **Planos del edificio as-built** con las soluciones constructivas definitivas en los que se señalen los recintos en los que se realizaron los ensayos in situ.
- **Descripción del muestreo de los ensayos in situ**, explicando los motivos que han llevado a elegir los recintos ensayados, indicando la cantidad de recintos ensayados, su ubicación y justificando que dicho muestreo ha sido acorde al DB HR.
- **Adicionalmente**, se podrá aportar la **parte de la memoria del proyecto sobre el cumplimiento del DB HR del CTE**. Esta parte no computará en el número máximo de palabras permitidas en la memoria sencilla.

**b) Informes de ensayos de aislamiento acústico in situ del edificio de viviendas**, que justifiquen el cumplimiento del DB HR del CTE en las paredes de separación entre viviendas y/o recintos de instalaciones, tipo 1 (una hoja de fábrica sin trasdosados) o tipo 2 (dos hojas de fábrica con bandas elásticas perimetrales), presentado en formato .pdf. En recintos habitables/protegidos se debe justificar un  $D_{nT,A} \geq 50 \text{ DB} \pm 3$  y en los recintos de instalaciones un  $D_{nT,A} \geq 50 \text{ DB} \pm 3$ .

**Además, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:**

- La memoria y el informe de los ensayos podrán incluir en su contenido nombres, firmas y distintivos identificativos, puesto que la inscripción no es anónima.
- Es posible subir un archivo .pdf de varias páginas, que contenga varios planos, detalles constructivos, etc.
- El tamaño máximo del archivo que se suba a cada apartado es de 40 Mb.
- El formulario de inscripción solo permite subir un archivo por cada apartado. En el caso de querer subir más de un archivo por apartado, deberá hacerse a través de un archivo comprimido (.zip, .rar, etc.).

Una vez que el participante realice la inscripción recibirá un email con el **código de inscripción y el enlace** para cambiar o añadir la documentación requerida hasta la fecha límite.

Salvo que el participante tenga alguna duda, no será necesario mantener correspondencia con la Secretaría del Premio. Si la Secretaría del Premio tuviera alguna duda con relación a los datos del formulario de inscripción o a la documentación aportada, se pondrá en contacto con los interesados para requerir la información necesaria.

## B) Fecha límite para la inscripción y presentación de la documentación y consultas

**El plazo límite para la inscripción y presentación de la documentación es el viernes 5 de junio de 2026, antes de las 24:00 horas.**

Si la Secretaría del Premio así lo considera, el plazo anterior podrá ampliarse ligeramente, siendo anunciado en la página web con suficiente antelación.

En el caso de que los participantes tengan consultas, las podrán remitir a la Secretaría del Premio **hasta el lunes 1 de junio de 2026**.

## 4. JURADO Y CRITERIOS

El Jurado que fallará el Premio estará compuesto por los siguientes profesionales de reconocido prestigio:

- Laura Agenjo Díaz, Consejera Técnica de la División de Innovación y Sostenibilidad en la Edificación, Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)
- Alfredo Díaz-Araque Moro, Director-Gerente de la Asociación de Promotores y Constructores de España (APCEspaña)
- Mariano Sanz Oriente, secretario general de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC)
- Laureano Matas Trenas, vicepresidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)
- Belén Casla Herguedas, Equipo de Acústica de la Unidad de Calidad en la Construcción del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja – CSIC. Tesorera de la Sociedad Española de Acústica (SEA)
- Marta Fuente González, experta en Construcción Industrializada y Acústica de la Edificación, dpto. de Materiales y productos de Construcción de Tecnalia
- Elena Santiago Monedero, secretaria general de Hispalyt

El Jurado desempeñará las tareas siguientes:

# Premio DE acústica EN LA edificación Hispalyt

- Actuar colegiadamente y proponer el Premio por mayoría de votos.
- Emitir el fallo, a través de un acta en la que figure el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- **Con respecto a la Memoria** se valorará que la documentación aportada sea lo más detallada posible, que arroje datos claros, argumentados y justificados, sobre todo en cuanto a la descripción de las soluciones constructivas empleadas en el edificio y del muestreo de los ensayos in situ.
- **Con respecto al Informe de los ensayos** de aislamiento acústico in situ, se valorará que sea lo más completo posible, que sea técnicamente competente y que sea acorde a las normas de ensayo.
- **En cuanto al aislamiento acústico**, se valorará que las soluciones constructivas empleadas sean eficaces y que la obra satisfaga todas las exigencias del DB HR en su conjunto, es decir, en todas las soluciones constructivas, paredes separadoras, fachada, cubierta, forjados, tabiques, etc.
- **A nivel general**, se tendrá en cuenta el interés arquitectónico de la obra, en cuanto al carácter formal, funcional, espacial y compositivo. En este sentido, el tamaño o importancia de la obra no será considerado como elemento de discriminación.

La Secretaría del Premio realizará una comprobación del cumplimiento de las condiciones de participación previa al fallo del Jurado. En el caso de que la Secretaría del Premio retire algún proyecto por incumplimiento de las bases, el participante será informado mediante escrito justificativo antes del fallo del Jurado. Además, esta situación quedará reflejada en el acta con el fallo del Jurado.

El día del fallo estará expuesta toda la documentación recibida de cada uno de los edificios de viviendas, para su valoración por parte del Jurado.

**Una semana después del fallo del Jurado, que tendrá lugar antes del viernes 26 de junio de 2026, se harán públicos los nombres de los ganadores** a través de un correo electrónico enviado a todos los participantes y de la página web de Hispalyt.

## 5. PREMIOS Y DIFUSIÓN

Se concederá un Premio de 12.000 € al edificio mejor valorado en su conjunto, que se repartirá a razón de 3.000 € para cada uno de los siguientes participantes:

- Promotora
- Estudio de arquitectura
- Constructora
- Ingeniería acústica que realiza los ensayos in situ

Los premios tendrán las retenciones fiscales correspondientes. El Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones especiales sin dotación económica. Dichos premios podrán quedar desiertos si no alcanzan el nivel de calidad que el Jurado estime necesario.

Dos o tres meses después del fallo del Jurado, se organizará un acto público para la entrega de los premios, en el que se concederán los premios y un diploma acreditativo a los ganadores. La fecha del acto de entrega de premios se comunicará a todos los participantes por correo electrónico y a través de la web de Hispalyt.

En la página web de Hispalyt se publicará la información sobre los edificios de viviendas que se hayan inscrito en el Premio y que cumplan las bases, incluyendo los datos de la empresa promotora/constructora y de la ingeniería/consultora/laboratorio que realizó los ensayos de aislamiento acústico in situ.

# Premio DE acústica EN LA edificación Hispalyt

## 6. SECRETARÍA DEL PREMIO Y DISPOSICIONES GENERALES

### HISPALYT (Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida)

Dirección: C/ Orense 10, 2ª planta, oficinas 13 y 14, 28020 Madrid.

Horario de atención: de 8:00 h a 14:00 h y de 14:45 h a 18:00 h de lunes a jueves y de 8:00 h a 14:00 h los viernes.

Tfno: 91 770 94 80 - E-mail: [correo@hispalyt.es](mailto:correo@hispalyt.es) - Web: [www.hispalyt.es/es/premio-acustica-2026/inscripcion](http://www.hispalyt.es/es/premio-acustica-2026/inscripcion)

**Aceptación de las bases:** Los participantes se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado, los cuales serán inapelables. La Secretaría y/o el Jurado resolverán cualquier duda sobre la interpretación de las presentes bases, así como de otros aspectos relacionados con el Premio, que tengan como finalidad la resolución de este, sin causar merma a los derechos de los participantes.

**Propiedad intelectual:** La documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hispalyt y de sus miembros, y no será devuelta en ningún caso. Hispalyt y sus miembros se reservan el derecho a utilización de la documentación, pudiendo ser publicada y expuesta a criterio de estos.

**Criterios de exclusión:** Incumplimiento de las bases en cuanto a la fecha límite de presentación, tipología y material empleado en las paredes de separación, cumplimiento de las exigencias del DB HR del CTE, aportación de la documentación, etc.

**Acto de entrega de premios:** Todos los asistentes al Acto de Entrega de Premios, ganadores o mencionados, medios de comunicación, miembros del Jurado, participantes, etc., aceptan y autorizan a Hispalyt a la publicación y difusión con motivos estrictamente promocionales y publicitarios, de las imágenes, fotografías y vídeos que se generen en dicho acto, sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna.

**Protección de datos:** De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos personales de los inscritos pasarán a formar parte de un fichero informatizado responsabilidad de Hispalyt, así como de sus empresas asociadas, con la finalidad de informarle de las actividades relacionadas con el sector de cerámica estructural. La inscripción a este Premio supone su conformidad a estos hechos, teniendo derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a Hispalyt.

Organiza:



Colabora:

